



COMITÉ CATALÀ PER ALS REFUGIATS,
CATALUNYA AMB ACNUR

**Cuentas Anuales Abreviadas
del Ejercicio 2020, junto con el
Informe de Auditoría
emitido por un Auditor Independiente**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de Asociados de COMITÉ CATALÁ PER ALS REFUGIATS, CATALUNYA AMB ACNUR:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de COMITÉ CATALÁ PER ALS REFUGIATS, CATALUNYA AMB ACNUR (la Asociación), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

La Asociación obtiene ayudas procedentes de afiliados, patrocinadores y subvenciones y donaciones de diversos organismos y entidades para la financiación de los proyectos que constituyen el objeto social de la misma, tal y como se describe en la Nota 1 de la memoria abreviada. Estas ayudas recibidas son traspasadas a United Nations High Commissioner for Refugees (Ginebra), en adelante UNHCR, para la financiación de proyectos de Cooperación al Desarrollo, Ayuda Humanitaria y Emergencia que son gestionados por UNHCR. Tal como se explica en la Nota 15 de la memoria abreviada, las partidas registradas en “Ingresos de la actividad propia” se corresponden con cuotas de afiliados, de patrocinadores y colaboraciones y de subvenciones y donaciones de distintos organismos públicos y privados, con distintas condiciones de registro y valoración en función de la naturaleza del ingreso. Las cuotas de afiliados y patrocinadores se valoran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, devoluciones, e impuestos relacionados y se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden. Las subvenciones de sensibilización, que son las únicas gestionadas íntegramente por la Asociación, se contabilizan, inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención y/o donación. En este sentido, el reconocimiento de los ingresos en función de los diferentes tipos y proyectos desarrollados y su adecuada correlación con los gastos financiados ha constituido un área de mayor riesgo significativo dada la dificultad existente en la identificación de la fase en que se encuentran los diferentes proyectos y desarrollo y de los gastos relacionados.

Nuestros procedimientos han consistido, entre otros, en:

- Entendimiento y análisis de los procedimientos establecidos por la Asociación para el reconocimiento de los ingresos.
- Para una muestra representativa, verificación mediante la correspondiente documentación soporte del otorgamiento de las subvenciones obtenidas, la situación en cuanto al cumplimiento de las condiciones exigidas por las mismas para su disfrute y análisis de los cálculos realizados por la Asociación para la determinación e imputación de estas subvenciones a los resultados del ejercicio
- Análisis de determinada documentación soporte justificativa de las donativos, donaciones y aportaciones recibidas de entidades públicas y privadas, mediante la revisión de una selección de abonos, focalizándose en su correcta contabilización y verificando que los mismos han sido reconocidos en el periodo correcto.
- Entendimiento y revisión de los procedimientos de cobro y registro de cuotas de afiliados e ingresos de patrocinadores y colaboraciones.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria en relación con esta cuestión de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Memoria de actividades

La otra información comprende la memoria de actividades, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la memoria de actividades. Nuestra responsabilidad sobre dicha información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de dicha información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación de la memoria de actividades son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene la memoria de actividades concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva de la Asociación es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva de la Asociación es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva de la Asociación, tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 5 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N.º S1520



Alfredo Ciriaco
Inscrito en el ROAC con el N.º 17.938

5 de abril de 2021

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Asociación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Asociación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 2020

**PERIODO ANUAL FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Balance

Cuenta de Resultados

Memoria

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'L' followed by a series of loops and a final 'A' at the end.

COMITÉ CATALÀ PER ALS REFUGIATS, CATALUNYA AMB ACNUR
BALANCES ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(expresado en euros)

	ACTIVO	Nota de la memoria	2020	2019		Nota de la memoria	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE			5.797,42	6.346,74	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		161.853,96	55.696,83
III. Inmovilizado material					A) PATRIMONIO NETO			
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		Nota 5	1.694,02	2.187,34	A-1) Fondos propios	Nota 11	47.728,17	36.266,41
			1.694,02	2.187,34	I. Dotación funcional / Fondo social-		1.839,08	1.839,08
VI. Inversiones financieras a largo plazo		Nota 7	4.103,40	4.159,40	1. Dotación funcional/Fondo social		1.839,08	1.839,08
5. Otros activos financieros			4.103,40	4.159,40	III. Excedentes de ejercicios anteriores		34.427,33	41.381,04
					1. Remanente		34.427,33	106.624,39
					2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		--	(65.243,35)
					IV. Excedentes del ejercicio.		11.461,76	(6.953,71)
					A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12	114.125,79	19.430,42
B) ACTIVO CORRIENTE			192.730,97	121.623,18	C) PASIVO CORRIENTE		36.674,43	72.273,09
III. Usuarios y deudores de la actividad propia		Notas 7 y 8	42.677,00	67.089,74	IV. Beneficiarios y acreedores de la actividad propia	Nota 10	22.631,00	57.743,74
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		Nota 7 y 9	150.053,97	54.533,44	V. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		5.000,00	5.000,00
1. Tesorería			150.053,97	54.533,44	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 10	9.043,43	9.529,35
					3. Acreedores Varios		4.608,52	4.256,42
					4. Personal		2.272,50	3.242,11
					6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.		2.162,41	2.030,82
TOTAL ACTIVO (A + B)			198.528,39	127.969,92	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		198.528,39	127.969,92

Las Notas 1 a 18 de la Memoria del ejercicio 2020 adjunta forman parte integrante de este balance al 31 de diciembre de 2020.

COMITÉ CATALÀ PER ALS REFUGIATS, CATALUNYA AMB ACNUR
 CUENTAS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES
 A LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(expresado en euros)

	Notas de la memoria	(Debe) Haber 2020	(Debe) Haber 2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	Nota 14	960.331,23	727.304,67
a) Cuotas de asociados y afiliados.		1.202,00	1.262,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		90.000,00	92.000,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		869.129,23	634.042,67
3. Gastos por ayudas y otros.		(855.981,60)	(621.719,20)
a) Ayudas monetarias	Nota 14	(855.981,60)	(621.719,20)
8. Gastos de personal.	Nota 14	(46.463,00)	(48.938,10)
a) Sueldos, salarios y asimilados.		(34.740,55)	(36.587,48)
b) Cargas sociales.		(11.722,45)	(12.350,62)
9. Otros gastos de la actividad.		(45.805,31)	(58.307,53)
a) Servicios exteriores.	Nota 14	(45.728,31)	(58.176,48)
b) Tributos.		(77,00)	(131,05)
10. Amortización del inmovilizado.	Notas 5	(493,32)	(493,32)
13. Otros resultados		(126,24)	(4.800,23)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		11.461,76	(6.953,71)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-	-
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		11.461,76	(6.953,71)
19. Impuestos sobre beneficios.		-	-
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		11.461,76	(6.953,71)
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
3. Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	Nota 12	109.045,00	32.215,89
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		109.045,00	32.215,89
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
3. Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	Nota 12	(14.349,63)	(14.717,76)
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)		(14.349,63)	(14.717,76)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		94.695,37	17.498,13
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		-	-
F) AJUSTES POR ERRORES		-	-
H) OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		-	-
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		106.157,13	10.544,42

Las Notas 1 a 18 de la Memoria del ejercicio 2020 adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

**COMITÉ CATALÀ PER ALS REFUGIATS, CATALUNYA AMB ACNUR MEMORIA
ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Las unidades monetarias de los cuadros están expresadas en euros)

1.- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

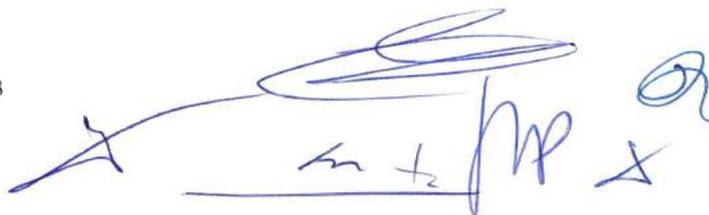
COMITÉ CATALÀ PER ALS REFUGIATS, CATALUNYA AMB ACNUR (en adelante "Asociación"), es una asociación sin ánimo de lucro, constituida en fecha 24 de mayo de 2001 por tiempo indefinido según acta fundacional al amparo del artículo 22 de la Constitución, que se regirá por la Ley Orgánica de 1/2002 de 22 de marzo y por las disposiciones legales vigentes que le sean aplicables en cada momento y declarada como Asociación de utilidad pública. Su domicilio social se encuentra ubicado en la calle Trafalgar, 6 principal 3º (anteriormente ubicado en la plaza Bonsucces 7), de Barcelona.

El objeto social consiste en:

- a) Actuar como entidad social colaboradora y representante en Cataluña de la Asociación España con ACNUR en los términos establecidos en el convenio de colaboración firmado entre ambas asociaciones.
- b) Llevar a cabo actividades educativas para informar al público catalán del trabajo del ACNUR y de las actividades y circunstancias de los refugiados.
- c) Divulgar información sobre los refugiados y fomentar soluciones duraderas para problemas de los refugiados mediante la realización de proyectos de cooperación al desarrollo que faciliten su integración, reintegración, proyectos de acción humanitaria ante necesidades inmediatas, proyectos de sensibilización y lucha contra la xenofobia, etc.
- d) Solicitar y recibir fondos para llevar a cabo los objetivos anteriores.

Los fondos recaudados por subvenciones para proyectos de globalización son gestionados directamente por United Nations High Commissioner for Refugees (Ginebra), en adelante UNHCR (Ginebra), de manera que los proyectos mejoren las condiciones de vida de las poblaciones refugiadas, siendo la Asociación una mera intermediaria entre el organismo concedente y UNHCR (Ginebra). Los fondos obtenidos son transferidos vía la Asociación España con ACNUR a UNHCR que será la encargada de llevar a cabo los proyectos para los que se han recibido las distintas subvenciones. En el caso de las subvenciones de sensibilización los fondos obtenidos son gestionados y ejecutados directamente por la Asociación.

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Asociación.



2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

Dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de Asociados. No obstante, no se esperan modificaciones significativas en la aprobación de estas cuentas. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Asamblea General de Asociados el 3 de julio de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo (Nota 3).

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables:

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La preparación de las cuentas anuales requiere llevar a cabo estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las hipótesis adoptadas están basadas en experiencias históricas y en otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes.

En las cuentas anuales del ejercicio 2020 se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizados por la Dirección de la Asociación, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos que figuran registrados en ellas. En este sentido, los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio o complejidad durante el proceso de formulación de estas cuentas anuales no tienen efectos significativos en los importes reconocidos en las mismas.

Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en cada fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Principio de empresa en funcionamiento

A la hora de formular las cuentas anuales del ejercicio 2020 se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Asociación en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad



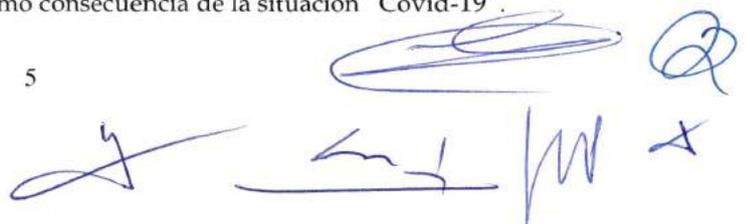
Este principio contable asume que la Asociación tendrá continuidad y por ello recuperará los activos y liquidará sus pasivos en el curso normal de las operaciones. Por lo tanto, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

c) *Impacto del Coronavirus COVID 19*

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha venido procediendo a la declaración de sucesivos estados de alarma, que han finalizado a las 00:00 horas del pasado día 9 de noviembre de 2020. Sin embargo, en cada comunidad o ciudad autónoma, la autoridad competente delegada es quien ostente su presidencia, el cual ha sido prorrogado mediante el Real decreto 956/2020, de 3 de noviembre, hasta las 00.00 horas del día 9 de mayo de 2021 en el territorio de Cataluña. Así como a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Igualmente, los gobiernos de otros países han actuado de forma similar, adoptando sus propias medidas.

Existe todavía una visibilidad limitada en cuanto a la duración y a la magnitud de la crisis. No obstante, la Junta Directiva y la Dirección de la Asociación han realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2020, que se describen a continuación, junto con las principales medidas adoptadas por la Asociación:

- No se ha producido un impacto negativo en la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Asociación.
- No se han producido significativas distorsiones en la recaudación de fondos, durante el ejercicio, y todo ello comparativamente con los importes de esos mismos periodos en años anteriores.
- Dada la complejidad de la situación y su difícil evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto adicional en la Asociación más allá del cierre del ejercicio 2020 que, en su caso, se irá registrando prospectivamente en las cuentas del ejercicio 2021. La estimación es que el primer semestre de 2021 se situará por debajo del primer semestre de 2020, con una disminución, no esperando impactos extraordinarios similares a lo ocurrido en el primer y segundo semestres de 2020.
- La Asociación sigue llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.
- La pandemia del COVID-19 no ha generado impactos negativos significativos en la actividad directa de la Asociación, por lo tanto, no surge la necesidad de registrar deterioros significativos en el valor contable de los activos.
- En relación con los contratos de arrendamiento, se han producido sensibles variaciones en los contratos de arrendamiento como consecuencia de la situación "Covid-19".



- Se ha evaluado que esta situación extraordinaria no ha impactado en el reconocimiento de los activos por impuesto diferido, la medición del valor razonable, y las provisiones y los contratos onerosos.
- Por otra parte, como consecuencia de la implementación de medidas de protección sanitarias necesarias para la prevención o detección del contagio por COVID-19 de los empleados de la Asociación, se ha incurrido en gastos extraordinarios no significativos vinculados a dicho cometido.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

e) Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

f) Corrección de errores:

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

g) Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, se ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de aplicación del resultado de los ejercicios 2020 y 2019 a presentar y presentada a la Asamblea General de Asociados, son las siguientes:

Conceptos	2020	2019
Base de reparto:		
Excedente del ejercicio	11.461,76	(6.953,71)
Distribución:		
Remanente	11.461,76	-
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-	(6.953,71)

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los principales principios y criterios contables utilizados por la Asociación para la preparación de las cuentas anuales adjuntas son los siguientes:

a) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente se valoran a su valor de coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Asociación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo su coste de adquisición menos, en su caso, su valor residual, entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Tipo de Inmovilizado material	Porcentaje
Mobiliario y enseres	10%
Equipos para proceso de información	4%

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

El cargo a la cuenta de resultados de los ejercicios 2020 y 2019 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 493,32 en ambos ejercicios (Nota 5).

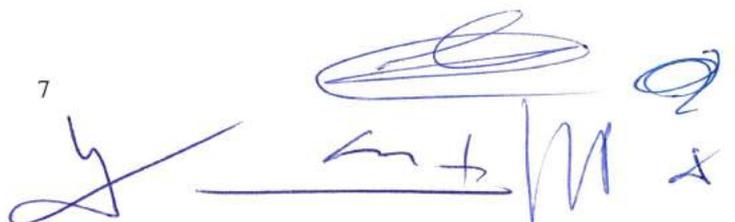
La Asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material directamente atribuibles a la adquisición, fabricación o construcción.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.b.

La Junta Directiva de la Asociación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

7



b) *Deterioro de valor del inmovilizado material e intangible*

Se produce una pérdida por deterioro de valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supere a su importe recuperable. La Asociación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible o en su caso, alguna unidad generadora de efectivo, puedan estar deteriorados, en cuyo caso, se estiman sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que, en su caso, procedan.

Los cálculos del deterioro se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. En caso de que no sea posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Asociación determina el importe de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece cada elemento del inmovilizado.

El importe recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. Asimismo, en el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que, en su caso, se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

La Sociedad evalúa al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido por haber dejado de existir total o parcialmente las circunstancias que la motivaron. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, aumentándose el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el valor neto contable que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor en ejercicios anteriores.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large stylized signature and several smaller initials or marks.

En los ejercicios 2020 y 2019 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangible y material.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe en los epígrafes "Deudas a largo plazo - Acreedores por arrendamiento financiero" y "Deudas a corto plazo - Acreedores por arrendamiento financiero" del balance en función de su vencimiento. Dicho importe es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamientos operativos

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputara a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

d) Activos y Pasivos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio propio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de préstamos y partidas a cobrar, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, y débitos y cuentas a pagar. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones asumidas en el momento de su reconocimiento inicial.



Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Asociación sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de la pérdida disminuye como consecuencia de un evento posterior se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Fianzas entregadas

Corresponden, respectivamente, a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados por la Asociación en sus delegaciones. Dichas fianzas son registradas por los importes pagados o recibidos, que no difieren significativamente de su valor razonable.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, así como otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, siempre que sean fácilmente convertibles en efectivo, para las que no existe un riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.



Baja de activos financieros

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar y Deudas con entidades de crédito

Se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico (débitos por operaciones comerciales), o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados (débitos por operaciones no comerciales).

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, (así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones) cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. Se reconoce la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se da de baja y la contraprestación pagada, (incluidos los costes de transacción atribuibles y cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido), con cargo o abono a la cuenta de resultados en que tenga lugar.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.



Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Asociación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

e) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la Cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las que tienen un carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciando ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a Resultados dependerá del tipo:

1. Cuando se conceden para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

2. Cuando se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos: activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación de la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja del balance.

f) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se han imputado según el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, devoluciones, e impuestos relacionados.

Las cuotas de asociados o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

g) Situación fiscal

Impuesto sobre beneficios-

El Título II Capítulo I de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiéndose entender por tales, entre otras, las asociaciones declaradas de utilidad pública inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos establecidos en la Ley. Estas asociaciones están exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de sus fines.

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large stylized signature and the initials 'MP' and 'A'.

Impuesto sobre el Valor Añadido-

Según la normativa de IVA la Asociación tiene reconocimiento como entidad de carácter social quedando exenta del impuesto las prestaciones de servicio realizadas por la misma y que sean de las enumeradas en el artículo 20.uno. 8º de la Ley 37/92 del I.V.A.

h) Provisiones y contingencias

Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de las mismas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda, según la naturaleza de la obligación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

No obstante, tratándose de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario.

Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre las mismas en las notas de la memoria, en la medida en que no sean consideradas remotas.

i) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

En las cuentas anuales del ejercicio 2020 y 2019 no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

j) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Asociación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio.



La actividad de la Asociación, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

k) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Asociación espera aplicar a servicios, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 en este epígrafe de los balances adjuntos, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020

COSTE	31.12.2019	Adiciones	31.12.2020
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			
Otras instalaciones	2.250,00	-	2.250,00
Mobiliario	3.409,97	-	3.409,97
Equipos para procesos de información	6.178,54	-	6.178,54
TOTAL	11.838,51	-	11.838,51

AMORTIZACIÓN	31.12.2019	Dotaciones (Nota 4.b)	31.12.2020
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			
Otras instalaciones	(1.481,25)	(225,00)	(1.706,25)
Mobiliario	(1.991,38)	(268,32)	(2.259,07)
Equipos para procesos de información	(6.178,54)	-	(6.178,54)
TOTAL	(9.651,17)	(493,32)	(10.144,49)

NETO	2.187,34	(493,32)	1.694,02
-------------	-----------------	-----------------	-----------------

Ejercicio 2019

COSTE	31.12.2018	Adiciones	31.12.2019
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			
Otras instalaciones	2.250,00	-	2.250,00
Mobiliario	3.409,97	-	3.409,97
Equipos para procesos de información	6.178,54	-	6.178,54
TOTAL	11.838,51	-	11.838,51

AMORTIZACIÓN	31.12.2018	Dotaciones (Nota 4.b)	31.12.2019
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			
Otras instalaciones	(1.256,25)	(225,00)	(1.481,25)
Mobiliario	(1.723,06)	(268,32)	(1.991,38)
Equipos para procesos de información	(6.178,54)	-	(6.178,54)
TOTAL	(9.157,85)	(493,32)	(9.651,17)
NETO	2.680,66	(493,32)	2.187,34

El importe de elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 6.905,86 euros, en ambos ejercicios, según el siguiente detalle:

	2020	2019
Mobiliario	727,32	727,32
Equipos para procesos de información	6.178,54	6.178,54
TOTALMENTE AMORT.	6.905,86	6.905,86

La Asociación tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Asociación tiene alquilado el local de oficinas en Barcelona donde tiene su sede social. El contrato tiene periodo de vigencia hasta el día 11 de noviembre de 2021.

Los gastos devengados en el ejercicio 2020 por arrendamientos operativos han ascendido a 24.250,28 euros (21.963,22 euros en 2019), de los cuales 19.671,14 euros corresponden al arrendamiento de la oficina (19.617,44 euros en 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Asociación prevé unos pagos mínimos futuros para el ejercicio 2021 y 2020 de aproximadamente la misma cantidad registrada en el ejercicio 2020 y 2019 respectivamente.

Ni al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 ni en el transcurso de los mismos, los bienes alquilados por la Asociación han sido subarrendados a terceros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen activos financieros entregados ni aceptados en garantía de operaciones.

7.- ACTIVOS FINANCIEROS POR CATEGORIAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la clasificación de los activos financieros por categorías, clases y vencimientos, así como el valor en libros en euros de los mismos, son los siguientes:

Ejercicio 2020

Categorías	Corto Plazo	Largo Plazo	TOTAL
Préstamos y partidas a cobrar-			
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 8)	42.677,00	-	42.677,00
Otros activos financieros	-	4.103,40	4.103,40
	42.677,00	4.103,40	46.780,40
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 9)	150.053,97	-	150.053,97
TOTAL	192.730,97	4.103,40	196.834,37

Ejercicio 2019

Categorías	Corto Plazo	Largo Plazo	TOTAL
Préstamos y partidas a cobrar-			
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 8)	67.089,74	-	67.089,74
Otros activos financieros	-	4.159,40	4.159,40
	67.089,74	4.159,40	71.249,14
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 9)	54.533,44	-	54.533,44
TOTAL	121.623,18	4.159,40	125.782,58

La Asociación considera que el importe en libros de los activos financieros detallados en el cuadro anterior constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

Los importes registrados en el epígrafe "Otros activos financieros" del balance adjunto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponden a las fianzas entregadas por el arrendamiento de los inmuebles de la Asociación. El valor en libros de las fianzas no difiere significativamente de su valor razonable.

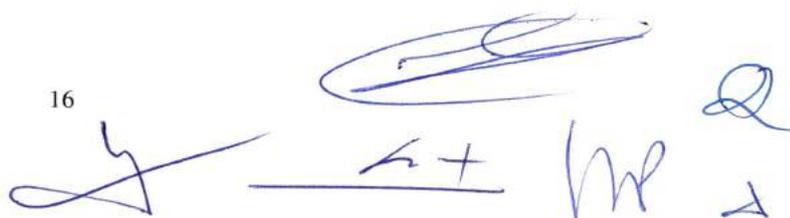
8.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El importe registrado en este epígrafe corresponde principalmente a El saldo deudor con Organismos Públicos corresponde al saldo pendiente de cobro por subvenciones otorgadas a la Asociación y no cobradas de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	31.12.20	31.12.19
Subvenciones de Público	19.200,00	52.377,74
Subvenciones de Sensibilización	23.477,00	14.712,00
TOTAL	42.677,00	67.089,74

La Asociación no ha realizado correcciones valorativas de ningún activo financiero al cierre de estos ejercicios.

La Asociación considera que el importe en libros de usuarios y otros deudores se aproxima a su valor razonable.



9.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, es la siguiente:

	2020	2019
Caja, euros	153,77	41,60
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	149.900,20	54.491,84
TOTAL	150.053,97	54.533,44

No existe ninguna restricción para la libre disposición de los saldos que figuran en este epígrafe del balance de situación.

10.- PASIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

Su clasificación por categorías y clases, así como su valor en libros, se detalla a continuación:

Categorías: Débitos y partidas a pagar	2020	2019
Beneficiarios y acreedores de la actividad propia-		
Beneficiarios, acreedores, Delegaciones	22.631,00	57.743,74
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo-		
Deudas con entidades del grupo	5.000,00	5.000,00
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar-		
Acreedores Varios	4.608,52	4.256,42
Personal	2.272,50	3.242,11
TOTAL	34.512,02	70.242,27

El importe que figura en el epígrafe "Beneficiarios, acreedores, Delegaciones", corresponden a las subvenciones pendientes de cobro y pendientes de transferir a la Asociación España con ACNUR para su posterior aplicación en los proyectos objetivos desarrollados por UNHCR.

La Asociación considera que el importe en libros de los pasivos financieros constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

Información sobre Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores

De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2020 y 2019:

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	7,49	4,17



11.- FONDOS PROPIOS

El detalle y movimiento de los fondos propios durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020

Conceptos	Saldo final 31.12.19	Distribución del resultado	Resultado del ejercicio	Saldo final 31.12.20
Dotación fundacional / Fondo social				
Fondo social	1.839,08	-	-	1.839,08
Excedente de ejercicios anteriores				
Remanente	41.381,04	(6.953,71)	-	34.427,33
Excedente del ejercicio	(6.953,71)	6.953,71	11.461,76	11.461,76
TOTAL FONDOS PROPIOS	36.266,41	-	11.461,76	47.728,17

Ejercicio 2019

Conceptos	Saldo final 31.12.18	Distribución del resultado	Resultado del ejercicio	Saldo final 31.12.19
Dotación fundacional / Fondo social				
Fondo social	1.839,08	-	-	1.839,08
Excedente de ejercicios anteriores				
Remanente	21.513,30	19.867,74	-	41.381,04
Excedente del ejercicio	19.867,74	(19.867,74)	(6.953,71)	(6.953,71)
TOTAL FONDOS PROPIOS	43.220,12	-	(6.953,71)	36.266,41

12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A continuación, se detalla el movimiento de los ejercicios 2020 y 2019 de las subvenciones, donaciones y legados del balance adjunto, todas ellas vinculadas con la actividad propia de la Asociación:

2020- Concepto	Saldo al 31.12.19	Altas	Bajas	Traspaso a resultados	Saldo al 31.12.20
Subvenciones y donaciones de capital	19.430,42	111.835,00	(2.790,00)	(14.349,63)	114.125,79

2019- Concepto	Saldo al 31.12.18	Altas	Bajas	Traspaso a resultados	Saldo al 31.12.19
Subvenciones y donaciones de capital	1.932,29	32.215,89	-	(14.717,76)	19.430,42

La Asociación tiene concedidas subvenciones por diferentes Organismos Públicos y Privados para financiar, principalmente, proyectos de sensibilización y que son ejecutados directamente por la Asociación.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la imputación a ingresos se ha realizado de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.f, imputando como ingreso la parte correspondiente a la ejecución de cada una de las subvenciones.

Por otra parte, se han registrado subvenciones de sensibilización, dentro del epígrafe "Ingresos de la entidad por la actividad propia - Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" de la cuenta de resultados adjunta, por importe de 14.349,63 euros y 14.717,76 euros al cierre del ejercicio 2020 y 2019.

La Asociación no estima que puedan originarse pasivos derivados del incumplimiento de los requisitos de las condiciones de las distintas subvenciones y donaciones.

13.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio	2020	2019
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	947,36	1.195,65
Organismos de la Seguridad Social	1.215,05	835,17
Total	2.162,41	2.030,82

La Asociación aplica el régimen fiscal recogido en la ley 49/2002, de 23 de diciembre (Nota 4g).

Están sujetas a inspección las declaraciones de todos los impuestos que le son aplicables para los últimos cuatro años. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su comprobación o aceptación por las autoridades fiscales, comprobación que podrá llevarse a cabo en los cuatro años siguientes a aquel en que se presentaron tales declaraciones. Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Asociación, podrían surgir pasivos adicionales que la Asociación considera, no obstante, no afectarían significativamente a las cuentas anuales abreviadas.

14.- INGRESOS Y GASTOS

Ingresos de la entidad por la actividad propia- Los ingresos por la actividad propia de los ejercicios 2020 y 2019, tienen el siguiente desglose:

Conceptos	2020	2019
Cuotas de usuarios y afiliados	1.202,00	1.262,00
Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	90.000,00	92.000,00
Subvenciones y donaciones		
Donativos	18.977,01	120.079,46
Subvenciones y donaciones	850.152,22	513.963,21
	869.129,23	634.042,67
Ingresos de la asociación por la actividad propia	960.331,23	727.304,67

El saldo de Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboradores corresponde a los fondos recibidos de Asociación España con ACNUR para financiar los costes soportados para la recaudación de fondos.

El detalle distribuido por mercados geográficos en 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	España	Europa	Resto de países	Total
Cuotas de usuarios y afiliados		1.202,00	-	-	1.262,00
Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones		90.000,00	-	-	90.000,00
Subvenciones y donaciones		869.129,23	-	-	869.129,23
TOTAL		960.331,23	-	-	960.331,23

	2019	España	Europa	Resto de países	Total
Cuotas de usuarios y afiliados		1.262,00	-	-	1.262,00
Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones		92.000,00	-	-	92.000,00
Subvenciones y donaciones		634.042,67	-	-	634.042,67
TOTAL		727.304,67	-	-	727.304,67

Ayudas monetarias-Durante el ejercicio 2020 y 2019 el detalle de las ayudas monetarias concedidas por la Asociación (no produciéndose reintegro alguno de las mismas), fondos traspasados a UNHCR, es el siguiente:

	2020	2019
Fondos Transferidos UNHCR - sector privado	20.179,01	121.341,46
Fondos Transferidos UNHCR - sector público	835.802,59	500.377,74
TOTAL	855.981,60	621.719,20

Durante el ejercicio 2020 y 2019, el desglose según su destino es el siguiente:

	2020	España	Europa	Resto de países	Total
Ayudas monetarias		-	-	855.981,60	855.981,60

	2019	España	Europa	Resto de países	Total
Ayudas monetarias		-	-	621.719,20	621.719,20

Los fondos transferidos a UNHCR/ACNUR para la aplicación de las ayudas monetarias, clasificadas en función de los proyectos a los que se asignan, de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación:

Ejercicio 2020

COMCAT - DESTINO DE LOS FONDOS PUBLICOS ENVIADOS A UNHCR EN 2020			
INSTITUCIÓN	PROYECTO	PAÍS	CANTIDAD CONCEDIDA
Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACCD)	Protección y asistencia de emergencia a población solicitante de asilo en Lesbos-Grecia	GRECIA	290.000,00
Ayuntamiento de Terrassa	Protección y asistencia de emergencia a población solicitante de asilo en Lesbos-Grecia	GRECIA	12.000,00
Fons Català de Cooperació al Desenvolupament (FCCD)	Protección y asistencia a la población desplazada en Irak	IRAK	30.000,00
Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACCD)	Respuesta multisectorial en Salud y Agua y Saneamiento para la población refugiada en Mozambique en el contexto de la Pandemia Covid-19	MOZAMBIQUE	200.000,00
Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACCD)	Acceso a vivienda y un futuro mejor para familias de jóvenes retornados a Siria	SIRIA	200.000,00
Àrea Metropolitana de Barcelona	Protección y acceso a vivienda para la población retornada en Siria	SIRIA	40.000,00
Ayuntamiento de Tarragona	Protección y asistencia a población desplazada y retornada en Siria	SIRIA	37.602,59
Ayuntamiento de Terrasa	Protección y asistencia a población desplazada y retornada en Siria	SIRIA	15.000,00
Ayuntamiento de Martorell	Protección y asistencia a población desplazada y retornada en Siria	SIRIA	10.000,00
Ayuntamiento de Martorell	Protección de familias desplazadas por el conflicto en Yemen	YEMEN	1.200,00
TOTAL			835.802,59

DESTINO DE LOS FONDOS PRIVADOS ENVIADOS A UNHCR EN 2020			
TIPO	PROGRAMA	PAIS	IMPORTE
SOCIOS Y DONANTES	PROGRAMAS GENERALES	SIN DETERMINAR	20.179,01
TOTAL			20.179,01

Ejercicio 2019

COMCAT - DESTINO DE LOS FONDOS PUBLICOS ENVIADOS A UNHCR EN 2019			
INSTITUCIÓN	PROYECTO	PAÍS	CANTIDAD CONCEDIDA
Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACCD)	Apoyo a la población refugiada saharauí en Argelia en la consecución del derecho humano al agua	ARGELIA	99.000,00
Ayuntamiento de Sant Quirze del Vallès	Ayuntamiento de Sant Quirze del Vallès	BANGLADESH	5.500,00
Ayuntamiento de Barcelona	Emergencia en Libia: Protección y asistencia a población refugiada y solicitante de asilo	LIBIA	100.000,00
Ayuntamiento de Barcelona	Ayuda de emergencia a las familias de Beira afectadas por el paso del ciclón Idai	MOZAMBIQUE	75.000,00
Ayuntamiento de Tarragona	Asistencia de Emergencia para población desplazada en el Norte de Nigeria	NIGERIA	36.377,74

INSTITUCIÓN	PROYECTO	PAÍS	CANTIDAD CONCEDIDA
Ayuntamiento de Terrassa	Asistencia de Emergencia para población desplazada en el norte de Nigeria	NIGERIA	12.000,00
Área Metropolitana de Barcelona	Protección y asistencia básica a población residente en Siria	SIRIA	70.000,00
Ayuntamiento de Barcelona	Emergencia en Yemen: Protección y asistencia a la población desplazada	YEMEN	100.000,00
Ayuntamiento de Martorell	Protección de familias desplazadas por el conflicto en Yemen	YEMEN	2.500,00
TOTAL			500.377,74

DESTINO DE LOS FONDOS PRIVADOS ENVIADOS A UNHCR EN 2019			
TIPO	PROGRAMA	PAIS	IMPORTE
SOCIOS Y DONANTES	PROGRAMAS GENERALES	SIN DETERMINAR	121.341,46
TOTAL			121.341,46

Gastos de personal-El desglose de la partida de "Gastos de personal" de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

Conceptos	2020	2019
Sueldos y salarios	32.468,05	33.345,37
Retribuciones Variables	2.272,50	3.242,11
Seguridad Social a cargo de la empresa	11.269,72	11.181,55
Otros gastos sociales	452,73	1.169,07
TOTAL	46.463,00	48.938,10

Otros gastos de explotación-Servicios exteriores- El detalle del saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Conceptos	2020	2019
Arrendamientos y cánones	24.250,28	21.963,22
Reparaciones y conservación	175,45	135,52
Servicios de profesionales independientes	10.063,24	12.622,27
Primas de seguros	481,60	422,38
Servicios bancarios y similares	195,22	456,39
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	57,50	247,32
Suministros	2.714,14	3.742,41
Otros servicios	7.790,88	18.586,97
Total	45.728,31	58.176,48

15.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Las actividades de la Asociación no provocan impactos de carácter medioambiental, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

16.- OTRA INFORMACIÓN.

Personal

El número medio de empleados durante los ejercicios 2020 y 2019, distribuidos por categorías profesionales, es el siguiente:

Categorías Personal (número medio)	2020	2019
Titulado Superior	2	1
TOTAL	2	1

La distribución por géneros del personal de la Asociación al término de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

Personal total de la Asociación	2020		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Titulado Superior	1	1	1	-
TOTAL	1	1	1	-

Remuneración Órgano de Gobierno de la Asociación

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han percibido durante el ejercicio 2020 y 2019 remuneración alguna por su condición de miembros de dicho órgano, no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Asociación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros de la Junta Directiva.

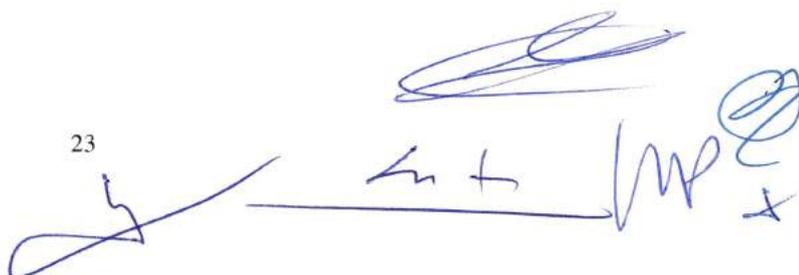
No hay personal de Alta Dirección dentro de la plantilla de la Asociación.

La Asociación durante los ejercicios 2020 y 2019 no ha contratado póliza de seguro de responsabilidad civil para los miembros de la Junta Directiva por daños ocasionados, por actos u omisiones, realizados en el ejercicio de sus cargos.

Honorarios de auditoría

Los honorarios profesionales correspondientes a la auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019 han ascendido a 4.477,00 euros y 3.630,00 euros respectivamente. Adicionalmente, los honorarios correspondientes a la auditoría de otra entidad vinculada han ascendido a 18.150,00 euros y 16.940 euros, para los ejercicios 2020 y 2019 respectivamente.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 la Asociación no ha efectuado otra transacción con otra entidad con la que está vinculada por propiedad común, gestión o control.



17.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Las actividades realizadas por la Asociación son las siguientes:

Denominación de la actividad	Tipo de actividad	Lugar de desarrollo de la actividad
Sensibilización y educación	Propia	Cataluña
Recaudación de fondos privados	Propia	Cataluña
Recaudación de fondos públicos	Propia	Cataluña

Sensibilización y educación:

Las actividades y acciones que realiza el Comitè Català per als Refugiats a Catalunya están subdivididas en dos grandes áreas de trabajo:

Educación para el Desarrollo:

El objetivo estratégico de esta línea misional es contribuir al conocimiento del fenómeno del desarraigo en niños y jóvenes en el ámbito de educación, mediante el aprovisionamiento a maestros y educadores de contenidos de calidad adaptados a las especificaciones en materia de educación del ACNUR, así como a los requerimientos normativos de la legislación educativa de Cataluña.

También se desarrollan actividades, talleres y dinámicas destinadas a los beneficiarios directos, niños y jóvenes, que permiten generar la reflexión y participación, así como empatizar con la problemática que afecta a los refugiados y desplazados de todo el mundo.

Su finalidad es impulsar la educación en Derechos Humanos, educación en valores y la cultura de paz, así como promover la integración de los refugiados en los países de acogida.

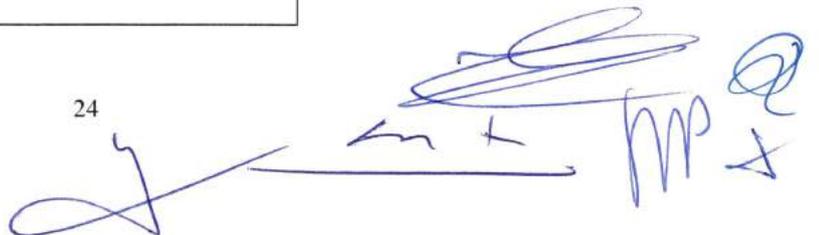
Sensibilización:

El objetivo estratégico de esta línea misional es concienciar a la ciudadanía de la problemática del desarraigo forzado mediante la realización de diferentes actividades: Exposiciones, charlas, conferencias, ferias y conciertos solidarios.

Su finalidad es incrementar el conocimiento de los fenómenos del refugio, asilo, exilio, así como todos los fenómenos asociados a los desplazamientos forzosos y dar a conocer el trabajo del ACNUR en el mundo.

Los recursos humanos empleados en esta actividad son:

Denominación de la actividad	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	6



Los recursos económicos empleados en esta actividad son:

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	PREVISIÓN	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros		
a. Ayudas monetarias	-	-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-
Gastos de personal	10.492,43	7.800,48
Otros gastos de la actividad		
a. Servicios exteriores	8.937,99	6.549,15
b. Tributos	-	-
Amortización de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Gastos Extraordinarios	-	-
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	19.430,42	14.349,63

Recaudación de fondos privados:

Adicionalmente, la tarea realizada desde el Comitè Català per als Refugiats a Catalunya ha contribuido en la obtención de fondos del sector privado que se gestionan directamente a través de la entidad socio-colaboradora Asociación España con ACNUR para ayudar a financiar los proyectos de ayuda humanitaria ejecutados por el Alto comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR).

Los recursos humanos empleados en esta actividad son:

Denominación de la actividad	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	-

Los recursos económicos empleados en esta actividad son:

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	PREVISIÓN	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros		
a. Ayudas monetarias	27.300,00	20.179,01
b. Ayudas no monetarias		
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Gastos de personal	9.457,05	5.999,87
Otros gastos de la actividad		
a. Servicios exteriores	17.321,50	10.350,83
b. Tributos	33,00	19,25
Amortización de inmovilizado	200,00	268,32
Gastos financieros		
Diferencias de cambio		
Gastos Extraordinarios		86,24
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	54.311,55	36.903,52

Recaudación de fondos públicos:

Cumpliendo con sus fines estatuarios, durante el año 2020, el Comitè Català per als Refugiats a Catalunya, ha seguido trabajando en el desarrollo de sus actividades misionales estableciendo alianzas con entidades públicas.

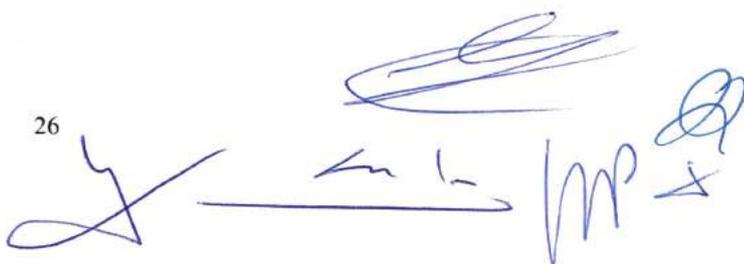
Se ha procedido a la presentación de proyectos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a Convocatoria Pública de Subvenciones de Cooperación, Ayuda Humanitaria y de Emergencia de 6 Administraciones Públicas en Cataluña que, subvencionan total o parcialmente, aquellos proyectos que consideran de interés (por concurrencia competitiva o firma de convenio). Obteniendo subvenciones para las actividades de ACNUR en Grecia, Irak, Mozambique, Siria y Yemen.

Los recursos humanos empleados en esta actividad son:

Denominación de la actividad	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	-

Los recursos económicos empleados en esta actividad son:

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	PREVISIÓN	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros		
a. Ayudas monetarias	302.000,00	835.802,59
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Gastos de personal	28.026,43	32.662,65
Otros gastos de la actividad		
a. Servicios exteriores	30.157,01	28.828,33
b. Tributos	-	57,75
Amortización de inmovilizado	200,00	225,00
Gastos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Gastos Extraordinarios	-	40,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	360.383,44	897.616,32



Recursos económicos totales empleados por la entidad:

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	Recaudación		TOTAL	No imputado a actividades	TOTAL
	Sensibilización y educación	de fondos privados			
Gastos por ayudas y otros					
a. Ayudas monetarias		20.179,01	835.802,59	855.981,60	-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno				-	-
Gastos de personal	7.800,48	5.999,87	32.662,65	46.463,00	-
Otros gastos de la actividad					-
a. Servicios exteriores	6.549,15	10.350,83	28.828,33	45.728,31	-
b. Tributos		19,23	37,75	77,00	-
Amortización de inmovilizado		268,32	225,00	493,32	-
Gastos financieros			-	-	-
Diferencias de cambio			-	-	-
Gastos Extraordinarios		86,24	40,00	126,24	-
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	14.349,63	36.903,52	897.616,32	948.869,47	-

La Asociación no realiza ninguna aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Ingresos obtenidos por la entidad:

FINANCIACIÓN	Sensibilización y educación	Recaudación de fondos privados	Recaudación de fondos públicos	TOTAL
Cuotas de asociados		1.202,00		1.202,00
Ingresos con origen en la Administración Pública				
a. Contratos con el sector público				
b. Subvenciones	14.349,63		835.802,59	850.152,22
c. Conciertos				
Otros ingresos del sector privado				
a. Subvenciones				
b. Donaciones y legados		18.977,01		18.977,01
c. Otros		22.500,00	67.500,00	90.000,00
TOTAL	14.349,63	42.679,01	903.302,59	960.331,23

27

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller initials (MP, etc.) on the right.

18.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El grado de cumplimiento del presupuesto para el ejercicio 2020 ha sido del 218,57 % para los gastos presupuestados y del 218,89 % para los ingresos presupuestados.

A continuación, se desglosan las partidas más importantes:

Ingresos Presupuestarios

Se ha conseguido una realización del 218,89 % respecto a los ingresos que se habían presupuestado, lo que supone un incremento de 521.600,81 euros.

Fundamentalmente se explica por:

- El apartado de "Subvenciones, donaciones y legados" ha tenido también un grado de realización del 250,16%, que se traduce en 521.698,81 euros más de recaudación respecto a la cifra originalmente presupuestada.
- El resto de los epígrafes han sufrido variaciones poco significativas.

Gastos Presupuestarios

Se ha cumplido el 218,57 % de los gastos que inicialmente se habían presupuestado que, traducido en euros, supone una desviación positiva de 514.744,06 euros.

Durante el ejercicio 2020, el epígrafe "Ayudas Monetarias", que fundamentalmente recoge los fondos conseguidos a favor de los refugiados, ha supuesto una realización del 259,94%, lo que supone un aumento de 526.681,60 euros respecto a la cantidad originalmente presupuestada.

El resto de los epígrafes ha sufrido variaciones poco significativas.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page. There are several distinct marks, including a large signature on the left, a horizontal line with an arrow pointing right, and various initials and scribbles on the right side.

EJERCICIO 2020 (expresado en euros) - COMITÈ CATALÀ PER ALS REFUGIATS, CATALUNYA AMB ACNUR

EPIGRAFES OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
1. Ayudas monetarias y otros	329.300,00	855.981,60	526.681,60
a) Ayudas monetarias a Entidades	320.300,00	855.981,60	526.681,60
Acciones Refugiados UNHCR	329.300,00	855.981,60	526.681,60
Contribuciones Comites Regionales	-	-	-
b) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno	-	-	-
2. Consumos de explotación	-	-	-
3. Gastos de personal	48.947,43	46.463,00	(2.484,43)
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	494,00	493,32	(0,68)
5. Otros Gastos: Servicios Exteriores	55.383,98	45.728,31	(9.655,67)
7. Gastos financieros y gastos asimilados	-	-	-
8. Pérdidas procedentes del Inmovilizado	-	-	-
9. Gastos extraordinarios	-	126,24	126,24
10. Tributos	-	77,00	77,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	434.125,41	948.869,47	514.744,06

EPIGRAFES OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	438.730,42	960.331,23	521.600,81
a) Cuotas de usuarios y afiliados	1.300,00	1.202,00	(98,00)
b) Ingresos de promoción, patrocinadores y colaboraciones colaboradores	90.000,00	90.000,00	-
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	347.430,42	869.129,23	521.698,81
d) Reintegros de subvenciones, donaciones y legados	-	-	-
e) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-	-
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la act. Mercantil	-	-	-
3. Otros ingresos	-	-	-
4. Ingresos financieros y similares	-	-	-
5. Ingresos extraordinarios	-	-	-
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	438.730,00	960.331,23	521.600,81

SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (Ingresos - Gastos)	PRESUPUESTO	4.605,01
	REALIZACIÓN	11.461,76
	DESVIACIÓN	6.856,75

El grado de cumplimiento del presupuesto para el ejercicio 2019 ha sido del 177,49 % para los gastos presupuestados y del 175,06 % para los ingresos presupuestados.

A continuación, se desglosan las partidas más importantes:

Ingresos Presupuestarios

Se ha conseguido una realización del 175,06 % respecto a los ingresos que se habían presupuestado, lo que supone un incremento de 311.854,82 euros. Fundamentalmente se explica por:

- El epígrafe "Ingresos de promoción, patrocinadores y colaboraciones" ha tenido un grado de cumplimiento del 148,39 %, lo que supone que se han ingresado 30.000 euros más de los presupuestado originalmente.
- El apartado de "Subvenciones, donaciones y legados" ha tenido también un grado de realización del 180,07 %, que se traduce en 281.942,67 euros más de recaudación respecto a la cifra originalmente presupuestada.
- El resto de los epígrafes han sufrido variaciones poco significativas.

Gastos Presupuestarios

Se ha cumplido el 177,49 % de los gastos que inicialmente se habían presupuestado que, traducido en Euros, supone una desviación positiva de 320.573,26 euros.

Durante el ejercicio 2019, el epígrafe "Ayudas Monetarias", que fundamentalmente recoge los fondos conseguidos a favor de los refugiados, ha supuesto una realización del 183,21 %, lo que supone un aumento de 282.369,20 euros respecto a la cantidad originalmente presupuestada.

La partida de "Gastos de Personal" se ha visto ejecutada en un 184,41 %, lo que ha supuesto un aumento en los gastos presupuestados de 22.401,02 euros.

Adicionalmente, el epígrafe de "Otros Gastos: Servicios Exteriores" se ha visto ejecutada en un 122,98 %, lo que ha supuesto un aumento en los gastos presupuestados de 10.872,29 euros.

El resto de los epígrafes ha sufrido variaciones poco significativas.



EJERCICIO 2019 (expresado en euros) - COMITÈ CATALÀ PER ALS REFUGIATS, CATALUNYA AMB ACNUR

EPIGRAFES OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
1. Ayudas monetarias y otros	339.350,00	621.719,20	282.369,20
a) Ayudas monetarias a Entidades	339.350,00	621.719,20	282.369,20
Acciones Refugiados UNHCR	339.350,00	621.719,20	282.369,20
Contribuciones Comites Regionales	-	-	-
b) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno	-	-	-
2. Consumos de explotación	-	-	-
3. Gastos de personal	26.537,08	48.938,10	22.401,02
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	494,00	493,32	(0,68)
5. Otros Gastos: Servicios Exteriores	47.304,19	58.176,48	10.872,29
7. Gastos financieros y gastos asimilados	-	-	-
8. Pérdidas procedentes del Inmovilizado	-	-	-
9. Gastos extraordinarios	-	4.800,38	4.800,38
10. Tributos	-	131,05	131,05
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	413.685,27	734.258,53	320.573,26

EPIGRAFES OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	415.450,00	727.304,67	311.854,67
a) Cuotas de usuarios y afiliados	1.350,00	1.262,00	(88,00)
b) Ingresos de promoción, patrocinadores y colaboraciones colaboradores	62.000,00	92.000,00	30.000,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	352.100,00	634.042,67	281.942,67
d) Reintegros de subvenciones, donaciones y legados	-	-	-
e) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-	-
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la act. Mercantil	-	-	-
3. Otros ingresos	-	-	-
4. Ingresos financieros y similares	-	-	-
5. Ingresos extraordinarios	-	0,15	0,15
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	415.450,00	727.304,82	311.854,82

SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (Ingresos - Gastos)	PRESUPUESTO	1.764,73
	REALIZACIÓN	(6.953,71)
	DESVIACIÓN	(8.718,44)

Presupuesto año 2021:

EJERCICIO 2021 (expresado en euros) - COMITÈ CATALÀ PER ALS REFUGIATS, CATALUNYA AMB ACNUR

EPIGRAFES OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS
	PRESUPUESTO
1. Ayudas monetarias y otros	432.866,66
a) Ayudas monetarias a Entidades	432.866,66
Acciones Refugiados UNHCR	432.866,66
Contribuciones Comites Regionales	-
b) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno	-
2. Consumos de explotación	-
3. Gastos de personal	82.580,32
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	268,32
5. Otros Gastos: Servicios Exteriores	92.196,60
7. Gastos financieros y gastos asimilados	-
8. Pérdidas procedentes del Inmovilizado	-
9. Gastos extraordinarios	86,24
10. Tributos	77,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	608.075,14

EPIGRAFES OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	INGRESOS
	PRESUPUESTO
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	626.992,45
a) Cuotas de usuarios y afiliados	1.202,00
b) Ingresos de promoción, patrocinadores y colaboraciones colaboradores	80.000,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	545.790,45
d) Reintegros de subvenciones, donaciones y legados	-
e) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la act. Mercantil	-
3. Otros ingresos	-
4. Ingresos financieros y similares	-
5. Ingresos extraordinarios	-
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	626.992,45

SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (Ingresos - Gastos)	18.917,31
------------------------------------------------------------------------	------------------

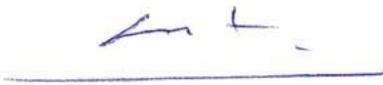
Las cuentas anuales abreviadas (balance abreviado, cuenta de resultados abreviada y memoria abreviada) del COMITÉ CATALÁ PER ALS REFUGIATS, CATALUNYA AMB ACNUR correspondiente al ejercicio 2020, han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación con fecha 31 de marzo del 2021.



Presidente
D. Josep Casajuana Pladellorens



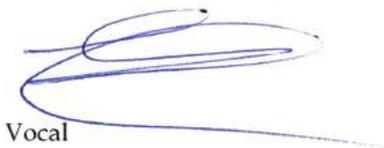
Vicepresidente
D. José María Gil-Robles Casanueva



Secretario
D. Xavier Miranda Sánchez



Tesorero
D. Gonzalo Fernández Galán



Vocal
D. Francesco Sciacca



Vocal
D. Jordi Molina Alsina